

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

24095 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2000, del Departamento de Cultura, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de 21 de noviembre de 2000, de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, del antiguo monasterio canónico de Santa María de Lluçà.*

Considerando que el 21 de noviembre de 2000 el Gobierno de la Generalidad de Cataluña declaró el antiguo monasterio canónico de Santa María de Lluçà bien cultural de interés nacional en la categoría de monumento histórico,

De acuerdo con lo que dispone el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

Que se publique íntegramente en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» el Acuerdo del Gobierno de 21 de noviembre de 2000, de declaración del antiguo monasterio canónico de Santa María de Lluçà como bien cultural de interés nacional en la categoría de monumento histórico.

Barcelona, 24 de noviembre de 2000.—El Consejero, Jordi Vilajoana i Rovira.

ACUERDO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2000, DE DECLARACIÓN DE BIEN CULTURAL DE INTERÉS NACIONAL, EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO, A FAVOR DEL ANTIGUO MONASTERIO CANÓNICO DE SANTA MARÍA DE LLUÇÀ

Por la Resolución de 3 de marzo de 1983 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 319, de 13 de abril) se incoó expediente de declaración de monumento historicoartístico a favor del antiguo monasterio canónico de Santa María de Lluçà.

Por la Resolución de 1 de febrero de 2000 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3078, del 15) se amplió el expediente de monumento histórico a favor del monasterio de Santa María de Lluçà, con la inclusión de un entorno de protección.

Considerando que se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente, de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán;

Vistos los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Instituto de Estudios Citanales;

Vistas las alegaciones presentadas y considerando que todas han sido estudiadas y contestadas y que una de ellas se ha estimado parcialmente; A propuesta del Consejero de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, el antiguo monasterio canónico de Santa María de Lluçà, según la descripción y ubicación que constan en el anexo 1. Esta declaración incluye también las partes integrantes, pertenencias y accesorios que se describen en el anexo 2.

2. Delimitar el entorno de protección del monumento, que consta en el plano que se publica con este Acuerdo y en base a la justificación que se incluye en el anexo 3.

ANEXO 1

Descripción y ubicación

El interés del monumento viene motivado por ser portador de unos valores históricos, artísticos y culturales que le hacen merecedor de una protección adecuada. Se trata de un complejo arquitectónico con una cronología dilatada que recoge diversos estilos y que ha llegado a nuestros días como testimonio del esplendor conseguido por la canónica agustiniana entre finales del siglo XII y principios del XIV. Como queda de manifiesto sobre todo en sus elementos ornamentales, como la notable obra escultórica en los capiteles del claustro, del más puro estilo románico, y el conjunto de pinturas góticas descubierto en 1954.

El antiguo monasterio canónico de Santa María de Lluçà se alza aislado en un llano de la sierra que separa las aguas del canal de Miralles y

la riera del Lluçanès. Está situado al pie de la carretera BV-4341, a unos 200 metros al norte del pequeño núcleo de Lluçà.

Este monasterio fue fundado por los señores de Lluçà, hacia el 1160, en la antigua iglesia parroquial de Santa María de Lluçà que había sido consagrada en el año 905. El priorato entró en decadencia a partir del siglo XIV y desde 1850 es una parroquia rural del obispado de Vic.

La iglesia actual se levantó a finales del siglo XII (parece que entre 1170 y 1190). Originariamente tenía una nave, acabada en un gran ábside y una especie de pequeño crucero dispuesto al principio de la nave como capillas laterales hondas, rematada cada una de ellas por un pequeño ábside, de los cuales sólo queda el del sur, ya que el de la parte norte fue mutilado el siglo pasado para construir una capilla del santísimo. Esta iglesia sufrió diversas modificaciones, como la renovación de la bóveda primitiva, enterrada por los terremotos de 1428, la obertura de hornacinas en los muros internos de la nave para alojar altares, la construcción de un camarín y una sacristía. El campanario se levantó entre los años 1585 y 1661.

La iglesia tiene en su final un coro macizo, levantado en el siglo XIII, que se decoró con un interesante conjunto de pintura mural de época gótica, realizada entrando el siglo XIV, que ahora se conserva en unas dependencias de la rectoría adaptadas como museo. Estas pinturas se describen en el anexo 2.

Al sur de la iglesia hay un pequeño claustro románico, con 22 columnas simples y capiteles, finamente trabajados al igual que las impostas, con influencia de la escuela ripollesa. Este claustro tiene una altísima relevancia en el contexto de la arquitectura románica catalana. En el lado de poniente hay restos de antiguas dependencias canónicas con un arco diafragmático gótico.

Bajo el claustro y la iglesia existen innumerables tumbas antropomorfas, posiblemente coetáneas de la iglesia del siglo X.

En base a la descripción hecha, la declaración de monumento histórico abarca la iglesia, el claustro, sus dependencias conservadas, las ruinas de los derrumbamientos, el recinto cerrado del antiguo monasterio y su subsuelo.

ANEXO 2

Conjunto de siete fragmentos de pintura mural

Formaban parte de la decoración del sotacoro y de su parte interior. Están fechadas entre 1349 y 1370. El año 1961 fueron arrancadas y fijadas sobre tela en la restauración que llevó a cabo la Diputación de Barcelona. Materia, yeso, pigmentos emulsionados y almagre en soporte sobre tela. El conjunto lo constituyen siete fragmentos, de medidas y proporciones diferentes, que componen una decoración mural unitaria. Las pinturas, que a nivel iconográfico responden a la presencia de la comunidad de canónigos en el monasterio, están pintadas en un estilo muy italianizante y con una técnica de pintura mural también italiana, como demuestra el uso del almagre. La descripción de cada una de estas siete pinturas murales es la siguiente:

Pantocrator: La pintura representa Cristo sentado, en actitud de bendecir, enmarcado por un oval irregular. Las facciones del rostro son gruesas y simples. Del tetramorfo que rodeaba la mandorla se conservan hoy el águila de Juan, en el ángulo superior izquierda, y el ángel de Mateo, en el ángulo superior derecho. Altura: 183 cm. Anchura: 196 cm.

Escenas de la vida de Cristo: Gran fragmento de pintura donde se representan diversas escenas de la vida de Cristo. Ordenadas en dos registros. En el registro superior encontramos las escenas de la visitación, el nacimiento, la adoración, la huida a Egipto y una escena sin identificar. En el registro inferior, encontramos la traición de Judas, la flagelación, el descenso de la cruz, la resurrección y el Pentecostés. Altura: 230 cm. Anchura: 433 cm.

Hombre con garrote: Este pequeño fragmento mural, de forma irregular, ocupa la enjuta izquierda en un hipotético arco rebajado. El motivo principal es un hombre agachado, a quien le falta la cabeza —estropeada— y que sostiene un garrote. El hombre está situado a la izquierda, que es la parte más alta del fragmento, y extiende los brazos y el garrote hacia la derecha. Altura: 116 cm. Anchura: 174 cm.

Vida de San Agustín: Este lienzo de pintura mural de grandes dimensiones tiene forma irregular. Una amplia cenefa divide horizontalmente la pieza, resultando así dos registros horizontales en los que se desarrollan diferentes escenas de la vida y los milagros de San Agustín, patrón de los canónigos regulares. Altura: 227 cm. Anchura: 279 cm.

Ángel con tres lirios: Fragmento rectangular, vertical, ocupado enteramente por la figura de un ángel. El ángel, con dos grandes alas, aureola y túnica, sostiene con el brazo izquierdo un ramo de tres lirios. El gesto

de la mano derecha, medio alzada, y la expresión del rostro hacen deducir que se está dirigiendo a alguien que se encuentra en su parte inferior izquierda. Altura: 97 cm. Anchura: 89 cm.

San Jorge: Este fragmento, de perímetro irregular, ocuparía la enjuta derecha de un hipotético arco rebajado. En la parte derecha del fragmento —la parte ancha— encontramos San Jorge sobre un caballo blanco, enfrentándose a un dragón de larga cola, que se extiende en la parte izquierda del fragmento. Altura: 166,50 cm. Anchura: 368 cm.

Santa Mónica en oración: Fragmento de pintural mural rectangular, en el que se representa una sola escena, protagonizada por Santa Mónica. La Santa, con la cabeza cubierta y en actitud de rezar, se encuentra en una iglesia —con arcos torales, campanario y campana— ante un altar. Detrás de la Santa hay un personaje, de pie, que enseña las palmas de las manos. Altura: 102 cm. Anchura: 92 cm.

Portal de Santa María de Lluçà: Se trata de una puerta de madera con hierro forjado sobrepuesto. Está datada entre 1170 y 1300. La puerta mantiene en sus dos hojas toda la herrería completa, formada por un módulo que se repite de una manera ordenada y sistemática, en registros horizontales sobrepuestos. El elemento básico que se repite está compuesto por una cinta de hierro recortado y forjado, con los extremos enroscados en espirales afrontadas. El espacio central está ocupado por dos espiras sueltas y opuestas. El extremo superior de las dos hojas ha estado ocupado por dos rótulos de hierro recortado con el anagrama del Ave María. Cada módulo representa una característica especial en el acabado de las cintas y las espiras con motivos decorativos de estilización animal. En las cintas está representada la cabeza de una serpiente en visión vertical, y en el extremo de las espiras —y siguiendo la inercia circular— se representa la cabeza de un ave con el pico enrollado. Técnicamente hay que anotar que la cinta enroscada y las dos espiras centrales dan la apariencia de una sola pieza, si bien son dos piezas aplicadas independientes. La sección de las cintas de hierro presenta una base plana y una cara superior con un surco central. El primer y último módulo de cada hoja presenta ligeras diferencias de composición con respecto a los módulos centrales.

ANEXO 3

Justificación del entorno de protección

La situación del monasterio canonical de Santa María de Lluçà configura una imagen paisajística de interés dentro del marco que le da apoyo. La singularidad del monumento viene dada por el valor histórico y arquitectónico, por su presencia en el territorio que lo convierte en un hito de todo el municipio al que da nombre. Esta consideración hace que a la hora de preservar la conservación del monumento deba tenerse en cuenta la preservación e integración de su entorno.

El criterio de delimitación del entorno será preservar las perspectivas exteriores del monumento y garantizar el equilibrio paisajístico en un contexto en el que monumento, paisaje, edificaciones existentes y eventuales nuevas edificaciones conformen un todo unitario y armónico.

Con este criterio, el entorno de protección se extiende al sur hasta el núcleo de casas de Lluçà, ya que es la zona más susceptible de crecimiento y al mismo tiempo el lado de acceso al monasterio que desde aquí se visualiza. La delimitación se efectúa siguiendo la topografía y los caminos ya existentes y considerando la carretera, soporte del monumento, como eje vertebrador del entorno.

Por el oeste el entorno queda delimitado por la curva de nivel 740 hasta su punto de inflexión situado a 60 metros de la carretera BV-4341. A partir de este punto, y para preservar el espacio confrontante con el monumento, el límite sigue paralelo a la carretera, hasta su encuentro, al norte, con un pequeño cerro, que sigue por la base al igual que la carretera.

El entorno se cierra por el este siguiendo en todo su recorrido el camino de Cal Tlà e incluye el espacio más característico e interesante paisajísticamente de la zona. Es un espacio de campos con terrazas, con un fuerte desnivel y sobre el que se abre una amplia panorámica al salir del claustro hacia el patio, actualmente huerto de la rectoría. Recíprocamente, la visión del monumento desde el camino permite la comprensión volumétrica de todo el conjunto ya que se diferencia claramente la yuxtaposición del campanario, la iglesia, el ábside, la sacristía, el claustro, el patio posterior, la rectoría y el muro de contención que absorbe el desnivel.

